

DGS-3016-2018

San José, 03 de octubre del 2018

Señora  
Sandra Loría Chaves  
Jefe Gestión Documental  
Casa Presidencial  
[despachopresidente@presidencia.go.cr](mailto:despachopresidente@presidencia.go.cr)

**ASUNTO: DM-5689-2018 RESPUESTA DENUNCIA DEL SEÑOR DANIEL CAAMAÑO POLINI**

Estimada señora:

En seguimiento a la denuncia interpuesta por el Sr. Daniel Caamaño Polini en contra de chanchera en la comunidad de La Chiripa de Puerto Viejo de Sarapiquí, se adjunta el oficio DR-CN-2122-2018 y sus anexos, suscrito por la Dra. Karina Garita Montoya, Directora, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte, quien informa lo siguiente:

- Se realizó visita en la propiedad del señor Pedro Torres y se determinó que el problema denunciado no existe.
- En las granjas porcinas Don Nano sitio 2 y Don Nano sitio 3, se encontraron algunas inconsistencias que fueron señaladas para su corrección
- Se estará realizando nueva visita a las granjas Don Nano sitio 2 y sitio 3 para verificar el cumplimiento de las inconsistencias detectadas.

Sin otro particular.

Atentamente,

**Dirección General de Salud**



Dr. Guillermo Flores Galindo  
**Director a.i.**

*DAGM*

CE:

Dra. Giselle Amador Muñoz, Ministra. Ministerio de Salud de Costa Rica  
Dra. Karina Garita Montoya, Directora. Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte  
Archivo